En Totana a veinte dias del mes de Mayo de mill
y nouenta y seis. El Consejo Justicia y Regimiento
desta Villa de Aledo y Totana se Junto en la
sala Vaja de las casas de su ayuntamiento como
lo tienen de uso y costumbre de se Juntar para
tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de
Dios nuestro Señor bien y util desta Repp.ca es a saber
El Señor D. Domingo Ramos alcalde ordinario
desta Villa por su Mag.d
D. Pedro Yanez Canon. al Fuero m.r
D. Xpto. Bal. de Canon. Carlos
D. Andres de Canon. Aledo
D. Gines de Canonas Yz. alcalde Prov.l
todos Regidores y oficiales capitulares deste Consejo
y estando asi Juntos como tal acordaron lo sig.te
Propusose en este cauildo que atento esta villa a tenido
despacho por Vereda del S.r Gouernador deste Partido
para que se haga el Repartimiento de quinze soldados
con que esta villa sirue a su Mag.d por la campaña deste
presente año y conbiene haze dho Repartimiento como
es costumbre y que sin necesario repartir para la
paga de dhos quinze soldados salario del S.r Gouer
nador deste Partido = salario de ss.no por haze dho
Repartimiento = salario de Recogedor = conduzion

Reparto p.a los 15 sold.s q.e mantiene esta Villa